CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS. —En esta capital, da mas, 7 rs. - Trimestre, 20. - Fuera trimestre, 23. - Te aleade que girar contra los suscritores, 25 —Extrangero 40.— - Aquacios 25 cents. de real linea del tipo nueve á los suscritores y 50 a los que no lo sean. - En la primera plana 75 centimos de real por linea á los suscritores y á los no suscritores un real linea. -En la seccion local y en gacetillas 75 cents. linea á les suscritores, y un real à los no suscritores.

omnas, 100 rs.; á una columna, 50 rs. En la seccion local y á dus columnas, 80 rs.; à una columna, 40.

ESQUELAS DE DEFUNCION. —En la primera plana y á dos co-

MARTES 29 DE MARZO DE 1881.

CONDICIONES DE SUSCRICION. - Las suscriciones empiezan en dias 1 v 16 y terminan en los trimestres naturales.-El pago ds la suscricion y anuncio es adelantado, y puede bacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas áfavor del administrador de EL Constitucional en carta certificada.

Se admiten remitidos y conquicados á precios convencionales No se devuelve ningun original.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo. Representante en Madrid para anuncios y comunicados, don

Antonio Escamez, Preciados, 35.

Número 3.879.

SECCION DE RECLAMOS.

Año XV .- (SEGUNDA ÉPOCA.)

ACADEMIA PREPARATORIA PARA LA CARRERA DE ADUANAS DIRIGIDA POR D. VALENTIN MARIANA,

Enseñanza completa de todas las

VISTA DE ESTA ADUANA.

asignaturas. Honorarios: Por tres asignaturas cualesquiera, 70 reales mensuales, por todas, 100.

Plaza de Isabel II, 7, principal izquierda.

Quincalla.

Maletas. Sombrereras. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifos superiores. Ata-mantas. Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caramañola. Tijeras. Cucharas Cuchillos. Tenedores. Cucharones. Navajas.

Corta plumas. Lancetas. Peines. Batidores. Gutaperchas. Petacas. Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bujias. Hules. Plumeros. Anteojos. Petacas Antonio Guillen Lopez, calle Mayer, num. 43, 45 y 47, Alicante.

Le vende el de Valdepeñas á 4 reales otella, el de Jeréz, Moscatel, Manzanilla y Málaga de 8 reales en adelante, y el de San Rafael, á 3 rs. botella.

Tambien se venden betellas vacias, cápsulas, tapones y etiquetas, y el rice jarabe de Horchata, á 10 reases botella de un litro.

Labradores, 17.

por Monsieur Amalric.

Su larga práctica en la enseñanza y método que adopta para ella, hace que sus discípulos adquieran en poco tiempo tan necesario idioma.

Clase en el primer piso del Colegio la Educación, à 30 rs. mensuales para los discipulos de dicho Colegio, y 40 rs. para los de afuera.

Id. para la clase de teneduria de libros por partida doble y aritmética mercantil. Clase en el colegio de señoritas de Santa Catalina, calle Montengon núm. 3, al precio de 30 rs. para las disciputas de dicho colegio, y 40 para las de afuera.

Clase en la casa del profesor en el dia á varias horas, á precios convencionales.

Clase general de 9 á 10 de la noche para las personas que no pueden de dia, á 30 reales mensuales pago adelontado.

Clase de teneduría de libros y aritmética mercantil.

Las lecciones son diarias y vá á las casas aprticulares á precio convencional. Calle Mendez Nuñez núm. 25, piso segundo.

Gran surtido de ferreteria

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 4 pulgada

hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamanos.

Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sa

cuartos. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio lillen Lopez, calle Mayer, números 13 á y 47, Alicante

Sucesor de Rafael Abad.

San Francisco, 21, Alicante. Camas de laton doradas y de hierro maqueadas dibujos nuevos y elegantes entodos tamaños.-Colchones patentes de tela metálica para las mismas.

Muebles de ma lera torcida con asientos de rejilla legitimos de Viena. Pianos de venta y alquiler.

Variado surtido en vajillas de porcelana trasparente loza inglesa, alemana y francesa. Batería de cocina, de hierro con baño de porcelana y estañada.

Lámparas y quinqués de todas clases desde 3 reales uno en adelante. Perfumería de las mejores fábricas inglesas

y francesas y la legitlma agua de Johana, Meie Farina. Máquinas para coers á mano y á pié.

Elegante surtido en objetos de capricho propios para regalos de boda, etc. etc. Variado surtido de juguntes.

Vinos de Champagne, Burdeos y Jerez. Licores superiores, y el celebrado anisete de Maria Brizard.

Todos estos artículos y otros rdecios sumamente económicos, muchos á

A proveerse. - En el acreditado almacen, propio de nuestro amigo don E. Aquilina, calle de San Nicolás, nú mero 14, encontraran los aficionados

Altramuces Sevillanos superiores.

Avellanas id., id. Tambien encontrarán Harinas superioces, legitimas de Jijona.

Id., id., de Candeal puro. Id, id., de Trigo foorte de todas cla-

Id., Francesa, marcas COS. Id., id., id , FBD,

Habichuelas francesas de lo mas su perior, etc., etc., etc

Venta .- Se venden excelentes sardinas de Nantes en el almacen de D. Pedro Perez y Perez, calle de San Francisco, número 12.

Recomendamos al público este géne ro, cuya calidad hemos oido elogiar á personas inteligentes.

Médico oculista. - D. Eurique Caro, que se ha dedicado con especialidad y con singular acierto á curar las enfermedades de los ojos, hallandose eventualmente en esta capital ha abierto una consulta de doce à tres de la tarde en la fonda del vapor.

Pianos de venta al contado y á plazos, cambios y alquiler, de las mejores fábricas del reino y del extranjero; en la tienda de modas de Pedro A. Gil, calle Mayor número 18.

Recuerdos de Alicante.-Fantasía fácil y brillante para piano, sobre los cantos populares de dicha ciudad y su comarca. - Esta bonita fantasía (única en su clase) magnificamente calcografiada y con 7 páginas de estampado y portada, puede adquirirse haciendo directamente los pedidos al Sr. Varela Silvari, Monserrat, 3, 2.º Barcelona, enviando 9 reales en sellosde franqueo.

LOHENGRIN CHAN OPERA ROMANTICA EN TRES ACTOS

LETRA Y MÚSICA DE RICARDO WAGNER TRADUCCION DE NARCISO MARTINEZ SANCHEZ

(CONTINUACION.) No existe en él nobleza soperior á la

mia. Todos, ménos Elsa: ¡Ciolos! ¿Que secreto arcano vamos á oir?

Lohengrin, con la vista fija en el cielo y como si hablara por inspiracion divina, descorre el velo del misterio en el precioso raconto signiente:

Da voi lontan, in sconosciuta terra Havvi un castel, che ha nome Mon-

(salvato:) Lá un sacro tempio ona foresta serra, Di gemme senza pari ó d' oro ornato Ivi una coppa, che del cielo é dono,

Guardata é qual reliquia del Signor; A lor che di virtú campioni sono, Un angio! la portó sull' ali d' or! Ogni anno una colomba vien dal cielo

A rincovare il santa suo poter! Essa é il San Graal, e forza e santo

Infonde in seno dei snoi cavalier. Chi del San Graal é a cavaliere eletto, Munito é di potere sovraman;

Inerte é contro lui l'inganno ab-(b.etto.) Di ucciderlo si attenta ognuno in-

E se mandato egli á in lontana terra L'onore e la virtude à sostener, Ei resta vincitore in ogni guerra Poiché lo scorta un magico poter! Peró se il gran mistero sovromano

Si scopre, ei dai profani de' fuggir!!! Ben vi sembrava il mio segreto strano: Svelato io l' ho, tosto degg' io par-

Ed or noto vi sia tutto l' arcano... Mandato del San Graal, m' ha qui (il voler...) A Monsalvato é Parcival sovrano,

Son Lohengrin suo figlio e cava-(lior!...)

Léjos de vosotros, en ignorada tierra, existe un castillo llamado Monsalvato. Allí, en una hermosa floresta, se ostenta, adornado de piedras preciosas y oro, an sagrado templo. Guarda en su interior una copa, precioso don divino, que llevó alli un angel sobre sus alas de oro, confiando su custodia á los campeones de la virtud, los cuales la veneran como sagrada reliquia. Cada año desciende del cielo una paloma á renovar so santo poder! Aquella reliquia es el San Graal, que infunde fuerza y santo celo en el seno de sus caballeros. Aquel que del San Graal es caballero elegido, goza de poder sobrehomano; contra él es ineficaz el engaño y en vano atentarán contra su vida!... y si es mandado á lejanas zonas para sostener el honor y la virtud, queda vencedor en toda guerra, pues le ayuda un mágico poder! Pero si el gran misterio sobrehumano se descubre, de los profanos debe huir!!!Os parecia, con razon, extraño mi secreto; lo he revelado ya, luego dedo partir! Y para que os sea conocido por completo el arcano... he sido maudado aquí de órden del San-Graal... En Monsalvato, Parcival es el soberano, soy Lohengrin su hijo y ca ballero!...

Los coros prorumpen en frases de veneracion hácia Lohengrin, y Elsa, que está para caer desmayada en tierra, es sostenida entre los brazos del caba-

Lohengrin (Con acento dolorido), !Elsal ¿qué has hecho, dí?... Mi espada, mi vida, la mano, la fuerza que me da poder secreto, todo queria consagrártelo, amada mia!... ¿Por qué me has exigido que te revelase el arcano?... Ahora me es imposible permanecer á to lado!...

Elsa, llena de la mayor desesperacion, ruega á Lobengrin que no la abandone.

Lohengrin replica á Elsa que no pue-

de dejar de partir, y que la separacion será eterna. (Elsa cae sin sentido en tierra.)

El rey y los caballeros, rodeando á Lohengrin, le suplican que no parta y que se ponga al frente del ejército.

Lohengrin dice al rey que no puede seguirle, porque ha descabierto el misterio, y que si faltase á su deber dejaria de ser campeon del San-Graal; pero le predice que alcanzará, aunque no le acompañe, la victoria, y que las hordas de Oriente no invadirán de nuevo la Alemania.

(Del fondo de la escena anuncian la llegada del cisne, el cual se ve venir por el rio remolcando la navecilla como en el primer acto.)

El cisne! ¡El cisne! repiten por uno y otro lado.

Entre la sorpresa general, Lobengrin se hacerca á la orilla del rio y dolorosamente recuerda á la esbelta ave su servidumbre, que cesará tan solo por voluntad del San-Graal. Despues avan. za al proscenio, y poseido del mayor dolor dirige á Elsa de noevo la palabra

en estos terminos: Oh, Elsa! Sólo un año hubiera querido gozar de tus encantos á to lado, en ese término el San Graal te habria devuelto á tu hermano, que creen muerto todos. ¡Si él torna al fin, en tanto estoy léjos de tí, el anillo, la espada y e! cuerno le ofreces como don. El cuerno puede ayudarle si está en peligro, victoria y honor la espada le darán; pero si hácia el anillo tiende su vista, en el que te salvaba pensará.

Despues de haber abrazado y besado repetidas veces á Elsa, continúa:

Adios ... es forzoso partir, tesoro mio ... me exterminaría el San-Graal si permanezco más tiempo á to lado!...

Elsa, convulsa y desesperada, se ase fuertemente á Lohengrin pretendiendo detenerle; pero la fuerza del dolor la hace caer desmayada en brazos de algunas damas que se han acercado pare socorrerla. Lohengrin indica con el gesto un último adios, y despues corre hácia la orilla del rio.

El rey y todos los coros estendiendo los brazos hácia Lohengrin, demuestran con sentidos acentos so afliccion

por la partida de aquél.

Ortruda avanza al proscenio y dice á Elsa con salvaje alegria, que aquel que ha guiado la barca del caballero atado á una cadena de oro, es el señor de Brabante á quien ella trasformó en cisne. (Sorpresa general.) Gracias, prosigue Ortruda, que ambos parten, porque de seguir aquí el pio guerrero, podia haberse salvado Godofredo.

(Se continuará.)

FULLETLY DR KKI. CONSTITUCIONAL. . 115

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL.

10. Cualesquiera otros respecto á los cuales hat ya prevencion expresa y terminante de que, pasados, no se admitan en juicio la accion, excepcion, recurso ó derechos para que estuvieren concedi-

Art. 311. Los términos improrogables no podrán suspenderse, ni abrirse despues de cumplidos, por via de restitucion, ni por otro motivo alguno.

Sólo por fuerza mayor que impida atilizarlos, podrán sospenderse durante su curso.

Art. 312. Trascurridos que sean los términos improrogables, se tendrá por caducado de derecho y perdido el tramite ó recurso que hubiere dejado de utilizarse, sin necesidad de apremio ni de acuse de rebeldía, á no ser en el caso á que se refiere el núm. 1.º del art. 310.

No se admitirá escrito ni declaracion alguna que se oponga á esta disposicion; y si foere necesario recoger los autos para darles el curso correspondiente, se empleará el precedimiento establecido en el art. 308.

2008 Ministerio de Cultura

Of the Late Control of the Control o

of the comments in the leader interior of

Convenience decide goode alle gaule, 29 47

Anti-Sib. . There of despects of the state of the

As a second of the second of t

tonciones hasta que se devielvan los antos, serán en todo caso de cuenta del apremiado.

Arr. 310. Serán improrogables los términos senalados:

1.º Para comparecer en juicio.

2º Para proponer excepciones dilatorias.

3.º Para interponer los recursos de reposicion, apelación ó súplica, y preparar ó interponer los de queja por la no admision de la apelacion.

4.º Para pedir aclaracion de alguna sentencia, ó que se supla la omision que en ella se hubiere cometido.

5.º Para presentarse el apelante ante el Tribunal superior en virtud del emplazamiento hecho á consecuencia de haberse admitido una apelacion.

6.º Para comparecer ante el Tribunal superior con el correspondiente testimonio a mejorar la apelacion admitida en un efecto.

7.º Para pedir certificacion de la sentencia, á fin de interponer recurso de casacion por infraccion de ley ó de doctrina legal, y para formalizarlo en el Tribonal Sopremo.

8.º Para interponer recurso de casacion por quebrantamiento de forma.

9.º Para presentarse ante el Tribunal Supremo, á consecuencia de haberse admitido dicho recurso de casacion, ó recurrir en queja de la providencia en que se deniegue la certificacion de la sentencia ó la admision del recurso.

Library or electrical fields of give FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

en los Tratados, y á falta de estos en la que determinen las disposiciones generales del Gobierno.

En todo caso se estará al principio de reciprocidad.

Estas mismas reglas se observarán para dar cumplimiento en España á los exhortos de Tribunales extranjeros, por los que se requiera la práctica de alguna diligencia judicial.

SECCION SEXTA.

De los términos judiciales, apremios y rebeldias.

Art. 301. Las actuaciones y diligencias judiciales se prácticarán dentro de los términos señalados para cada una de ellas.

Cuando no se fije término se entenderá que han de practicarse sin dilacion.

La infraccion de lo dispoesto en este artículo será corregida disciplinariamente segon la gravedad del caso, sin perjuicio del derecho de la parte agraviada para reclamar la indemnizacion de perjuicios y demás responsabilidades que procedan.

Art. 302. Los Jueces y Tribunales impondrán en su caso, dicha correccion disciplinaria á sus auxiliares y subalternos, sin necesidad de peticion de parte; y si no lo hicieren incurrirán á su vez en responsabilidad.

Tambien la impoudrán á los Jueces y Tribunales

CONSIGNA CONSERVADORA.

Nuestro colega El Eco de la Provincia, se queja amargamente cada
vez que nuestro digno Gobernador
el Sr. Somoza de la Peña, en uso
de sus atribuciones y dentro de la
más estricta legalidad, lleva á cabo la destitucion de algun Ayuntamiento por estar completamente
fuera de las prescripciones de la
ley, por el estado deplorable de la
administracion ó por otras causas
idénticas, dignas de la mayor censura.

Cuando acabamos de denunciar por requerimiento de nuestro colega, las irregularidades cometidas por las corporaciones canovistas de Novelda, Agost, Pedreguer, Crevillente y otras, incalificables abu sos, á los cuales no ha sabido oponer contestacion alguna el periódico conservador, ¿cómo se ocupa todavía de este asunto en el que juega su reputacion y su prestigio, por ser de todo punto indefendible?

Anteayer y como quien olvida el sermon de la vispera, vuelve à reincidir nuestro colega El Eco en el pecado de la indiscrecion y de la impertinencia, hablándonos de la destitución del Ayuntamiento de Senija, con el desacierto que lo hace siempre y atribuyendo á nuestra autoridad superior un cúmulo de arbitrariedades.

A lo que se vé parece que pretende de nosotros en nuestra legitima
defensa, que publiquemos como lo
hemos hecho con los Ayuntamientos de Novelda, Pedreguer, Agost
y Crevillente, las irregularidades y
abusos deesta otra corporacion municipal, la de Senija que deja mucho que desear.

Es esta la manera de servir á los amigos, caro colega? A nosotros no han de dolernos prendas, porque se remos francos y explicitos en tanto el órgano de la permanente sea pesado y fastidioso, tratando con su conducta de delatar las debilidades de los suyos, que no han de agradecerle gran cosa su estraña y vituperable manera de proceder.

En cuanto á nosotros no nos causa la mayor sorpresa, porque sus geremiadas obedecen á la consigna de toda la prensa conservadora lamentándose de igual suerte como se echa de ver en el siguiente suelto de nuestro colega madrileño La Iberia.

«Cada suspension de un Ayuntamiento o un diputado provincial promueven un alboroto, en la prensa conservadora, que no cesa de escribir con este motivo las palabras «atentado, ar bitrariedad é ilegalidad.» Bneno fuera que la Junta de letrados diera con sus actos autoridad á las palabras de los colegas conservadores, intentando por lo ménos demostrar ante los tribunales la verdad de esa serie de cargos con que todos los periódicos de la comunion llenan sus columnas; por que si uc resultará una de estas dos cosas: que la Junta de notabilidades de la conservaduría no cumple con la mision que el partido le ha encomendado, ó que su prensa se queja injustamente y sólo para justificar su oposicion al actual Gabinete. En nuestro concepto, y con esto nos referimos á la parte sensata del partido conservador, hace muy mal en amontonar cargos sólo por el gusto de presentar una suma grande de censuras, porque no teniendo prodencia de separar las injustas-que sou casi to las -delas que pueden tener algun fanda mento, resulta que nadie hace caso de lo que es pura declamacion, mucho más hallándose interesada en sentido contrario la pública meralidad.

Se ha venido sosteniendo por nuestro partido que la Administracion local v provincial se hallaba, más que desqui ciada, irregularizada, y los hechos, por desgracia, van poniendo de manifiesto la verdad de aquellas afirmaciones. Pues bien; la preusa conservadora, dejándose llevar de los bastardos intereses heridos, acogiéndolos en sos columnas para censurar á la actual política, no conseguirá nada; pero si por sa desdicha alcanzara lo que desea, se haría cómplice inconsciente de esa sério de escándalos que el partido conserva dor no pudo cortar de raiz y que nuestros amigos están extirpando en muchas localidades, siendo uno de sos más legítimos títulos de gloria esta campaña de regeneracion.

No negaremos en absoluto que en alguna localidad, por torpeza ó porque la pasion de bandería logre poner lo blanco negro, se hayan cometido algunas extralimitaciones; pero sepan los conservadores que nadie más interesado que el Gobierno en que sus sanos propósitos no sean torcidos, cambiando sus deseos de moralizar la Administración pública por el de dar vida á un nuevo caciquismo tan repugnante como el que hemos venido combatiendo sin tregua ni descanso.

Si los periódicos quieren ayudar al Gobierno en su obra, separen con cutdado las quejas injustas inspiradas en un egoismo que no debe tener la defensa de las clases honradas, de aquellas que, dada la falibilidad del juicio de

las autoridades y las miserias humanas pueden teuer fondamiento.

Mezclar este género de censuras es contraproducente; separarlas no haciendo caso de las primeras es contribuir al prestigio del sistema representativo, á la prosperidad de la pátria, y de lo que vale más aún, de su propia houra.»

Inspirese nuestro estimado colega El Eco de la Provincia en el último párrafo de este suelto y prescinda de toda pasion egoista y mez
quina para defender aquello que
crea conveniente y arreglado á justicia y no de la manera como viene
defendiendo ciertos Ayuntamientos
que se caen por el peso de su propio
delito.

El nuevo Ayuntamiento de Aspe, y particularmente su digno presidente D. José Lopez Mira, ha venido a poner término à una cuestion que hace nueve meses venía agitandose entre tres de los maestros, y el pasado y caido Ayuntamiento conservador. Nueve meses han estado, estos pobres maestros sin recibir un centimo por material y retribuciones de los niños pudientes; y apesar de tener el ex-Alcalde D. Pablo Gil y Lozano, dos comunicaciones del señor Gobernador para que atendiera á la justa peticion de dichos maestros ha desobedecido de una manera injusta y arbitraria las órdenes de su superior gerárquico, permitiendo que de las cuatro escuelas que el municipio sostiene, una fuera gratuita y tres no lo fueran.

Si nuestro querido amigo, D. José Lopez y Mira: Alcalde hoy de Aspe, ha sabido encontrar medios para satisfacer obligaciopes que contrajo el Ayuntamiento anterior, sin embargo, de no haberle aun rendído las cuentas, entregando á los maestros, no solo los atrasos de esos nueve meses, sino tambien adeiantando el tercer trimestre que aun no ha finalizado, no dudamos que en adelante el Sr. D. José Lopez y Mira, verdadero liberal y hombre práctico en la administra cion municipal, merecerá bien, no solo de sus administrados, sino del partido á que se honra pertenecer.

Felicitamos al señor Goberna dor y á los prohombres del partido constitucional de Aspe por el buen criterio que han tenido al elegir un Alcalde y un Ayuntamiento tan dignos, y esperamos ver en lo sucesivo hechos como el presente para demostrar al pueblo lo contrario de lo que los conservadores vociferan.

Nuestro colega El Eco de la Provincia, en un suelto que nos dedica en su último número, tratando de atenuar el efecto de nuestro editorial del sábado último, incurre, al

hacer la defensa de los actos de la Diputación provincial, en una distracción que precisamente hace resaltar la irregularidad que denunciamos de haber pasado por alto la Comisión permanente al emitir su informe en ciertas cuentas, y entre otras, un reparo que por su magnitud no era posible pasase desapercibido.

Si El Eco de la Provincia, en su afan de hacer bueno cuanto á dicha Corporacion se refiere, hubiese empezado por negar el hecho rotundamente, nos hubiera cabido al ménos la duda de que la irregularidad ó como quiera llamar nuestro colega á la partida de 925 pesetas, no habia sido reparada por no haberse visto siquiera; pero desde el momento en que se sienta el hecho de que no se ha reparado por olvido, nos cabe el derecho de censurarlo en la forma en que lo hemos venido haciendo, pues hay cosas en las que no puede admitirse la disculpa del olvido, y esta es una de ellas,

Por lo demás, conocemos la legislacion que rige sobre el particular, para dispensar al Eco de que nos la esplique; pero ya que tan conocedor se muestra de las prescripciones hoy vigentes para el exámen y aprobacion de cuentas, bue no es recordarle, que la comision permanente al informar sobre ellas emite en su informe, su parecer, y este parecer que debe ser en todo caso ajustado á ley, sirve de base á la autoridad superior para formar juicio exacto, y no nos negará nues tro colega la responsabilidad que nace de los acuerdos de la Corporacion provincial, si con ellos se perjudican intereses de tercero como ocurre en el caso presente.

Por último, á confesion de parte, relevacion de prueba: resultando como resulta del suelto del Eco que se ha omitido dicho reparo, cu o hecho en nuestro juicio es más censurable de lo que imaglua nuestro colega, y no decimos mas porque creemos este punto bastante discutido; pero por si le cabe alguna duda, hojee el Código penal y con seguridad hallará algo igual o parecido á esto.

El funcionario público que dicta re ó consultare providencia etc., etcétera... y no decimos más.

Ayer y conforme lo teniamos anticipadamente dicho, quedó inaugurada la fuente que tanta falta hacia en el patio de la cárcel, en medio de la alegría de los infelices presos, que han visto en esta reforma un motivo de higiene y de salubridad en aquel tétrico recinto.

Al Sr. D. Cárlos Chorro, pertenece la satisfaccion de esta méjora en el espresado establecimiento, y por nuestra parte le felicitamos por haber puesto el dedo en la llaga á una de las mas grandes desdichas de las varias que todavía lamentamos en nuestra querida capital.

No se canse el Sr. D. Cárlos Chorro de introducir reformas en donde vea la necesidad, seguro que todos sin excepcion, han de tributarle las mas entusiastas ovaciones.

Corren versiones acerca de que el Sr. Administrador de la fábrica de tabacos de esta capital no, cuenta con las simpatias de las operarias por ciertos epítetos nada dignos que dicho Sr. ha dirigido contra ellas con motivo del pequeño alboroto que hubo el otro dia á consecuencia de un desperfecto de la máquina.

El sábado último, dia siguiente al de la alarma, de que dimos cuenta, en son de protesta enérgica, hubo murmullos en todos los talleres de este establecimiento, que hubieran tomado sérias proporciones al no comparecer el Administrador de la fábrica en su dependencia acompañado de unos cuantos números de la guardia civil.

Esta actitud de las operarias obliga al Sr. Jefe de la fábrica de Tabacos á presentar la dimision por evitar un disgusto.

Nosotros sentimos el percance, y si es cierta la version que corre, aleccionese con esta muestra de desagrado dicho señor Jefe, para que no vuelva á pronunciar palabras duras entre la operarias que están bajo su custodia á las que se les debe mas consideracion y respeto y á las que por ningun concepto ha de sublevarles el sentimiento de la dignidad.

Dice «El Eco de la Provincia» en su último número:

«Mejor informados, respecto á la noticia que dimos referente á la traslacion del secretario de este Gobierno, señor Ortega Zapata, y que suponíamos habia sido á su instancia, hemos de rectificar, diciendo que aunque es cierta la traslacion, no ha sido en modo alguno á instancias de dicho señor Ortega Zapata.»

Así es la verdad; y sabemos que nuestro amigo particular y político señor Ortega y Zapata, secretario que ha sido de este Gobierno de provincia, se dirigió á «El Eco de la Provincia,» con una atenta carta, rogándole hiciera la expresada rectificacion, para que quedáran los hechos en su lugar.

Nuestro particular amigo D. Ramon Garcia Sanchez licenciado en medicina y cirujía y oficial segundo del gobierno civil de esta provincia, está llamando la atencion pública por sus especiales conocimientos en las afecciones de mujeres y niños y en todos los ramos de la ciencia de curar.

Recomendamos eficazmente á todos los que quieran utilizar sus servicios, en la seguridad de que quedarán complacidos.

112 LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL.

que les estén subordinados, cuando por apelacion ú otro recurso conozcan de los autos en que se hubiere cometido la falta, ó en virtad de queja justificada de cualquiera de los litigantes.

Art. 303. Los términos judiciales empezarán á correr desde el dia signiente al en que se hubiere hecho el emplazamiento, citacion ó notificacion, y se contará en ellos el dia del vencimiento.

Art. 304 En ningun término señalado por dias se contarán aquellos en que no puedan tener lugar actuaciones judiciales.

Tampoco se contarán los dias de las vacaciones de verano en el término para interponer ante el Tribunal Supremo recurso de casacion por infraccion de ley, á no ser que verse sobre desahucios, actos de jurisdiccion voluntaria, ó cualquier otro negocio urgente de los que pueden decidirse en Sala de vacaciones.

Art. 305. Los términos señalados por meses se contarán por meses naturales, sin excluir los dias inhábiles.

En estos casos, si el plazo concluyese en domingo ú otro dia inhábil, se entenderá prorogado al siguiente dia hábil.

Art. 306. Serán prorogables los términos cuya próroga no esté expresamente prohibida por esta ley.

Para otorgarla será necesario:

1.º Que se pida ántes de vencer el término.

FOLLSTIN BE KEL CONSTITUCIONAL...

2. Que se alegue justa causa, á juicio del Juez ó Tribunal, sin que sobre la apreciacion que haga de ella se dé recurso alguno.

Art. 307. No podrá pedirse ni concederse más de una próroga, la cual se otorgará por el tiempo que el Juez ó Tribunal estime prudente, pero en ningun caso excederá de la mitad del señalado por la ley pera el término que se prorogue.

Art. 308. Trascurridos los términos prorogables ó la próroga o torgada en tiempo hábil, si se hallaran los autos en la Escribanía, se practicará lo que se previene en el art. 521.

Si los antos se hallaren en poder de alguna de las partes, luego que apremie la contraria, se mandará á aquella que los devuelva dentro de veinticuatro horas, bajo la multa de 10 á 25 pesetas por cada dia que deje trascurrir sin devolverlos. Esta multa se exigirá personalmente del Procurador cuando intervenga, á no ser que justifique su inculpabilidad.

Si trascurren tres dias sin devolverse los autos, procederá el actuario á recogerlos de quien los tenga, bajo su responsabilidad y sin necesidad de nueva providencia; y en el caso de que no le sean entregados en el acto del requerimiento, dará cuenta al Juez ó Tribunal para que disponga se proceda á lo que haya lugar por la ocultación del proceso.

Art. 309. No se admitirá más de un escrito de apremio. Las costas del mismo y de las demás ac-

116 LBY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL.

TÍTULO VII.

Del despacho, vista, votacion y fallode los asuntos Judiciales.

SECCION PRIMERA.

Del despacho ordinario y vistas.

Art. 313. Las diligencias de prueba y las vistas de los pleitos y demás negocios judiciales se practicarán en audiencia pública.

Del mismo modo se hará el despacho ordinario de sustanciacion de los negocios en que lo hubiere solicitado alguna de las partes.

Art. 314. No obstante lo ordenado en el artículo anterior, los Jueces y Tribunales podrán disponer de oficio, ó á instancia de parte, que se haga á puerta cerrada el despacho y vista de aquellos negocios en que lo exijan la moral ó el decoro.

Cuando se deduzca esta pretension en el acto de darse principio á la vista, oidas brevemente las partes, el Tribunal decidirá en el mismo acto lo que estime conveniente.

Contra lo que se decida sobre este punto, no se dará ulterior recurso.

Art. 315. Para el despacho ordinario darán cuen-

NOTIOIAS GENERALES.

El correo oficial de Cuba y Puerto Rico recibido el sábado en el ministerio de Ultramar no contiene noticias de

verdadera importancia. Alcanza à la fecha de 5 del presente mes, acusando los partes sanitario y de tranquilidad de la Isla un estado satis factorio. Pocos detalles que no sean conocidos contienen respecto á las defraudaciones llevadas á cabo en el apostadero de la Habana.

-El vapor-correo Ciudad Condal, que salió de Cádiz el 10 del actual, ha llegado á Puerto-Rico y continúa su viaje á la Habana sin novedad.

_Los senadores y diputados cubanos y paerto-riqueños se reunierón el sábado en el Congreso para ponerse de acuerdo sobre la forma en que contribuirán al Centenario de Calderon las provincias que representan.

Acoriaron dirigir una patriótica excitacion á todas las sociedades y corporaciones de aquel rico país para que inicien desde luego suscriciones con di-

cho objeto.

-Publica Le Temps de París una carta de so corresponsal en Atenas, en la que se afirma que el gobierno de Grecia parece decidido á la guerra con Torquía, para lo cual tiene sobre las armas un contingente de 82.000 infantes y 13.000 caballos á los que agregadas las fuerzas de voluntarios y las guerrillas puede llegar á formar un ejército de 150.000 hombres.

El mismo diario dá á la luz otra carta de Andorra, en la cual inserta clánsalas de un contrato celebrado por los síndices de la pequeña República con ona empresa para el establecimiento de un gran casino y salas de juego.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

San Petersburgo 26 .- La prensa oficiosa desmiente que haya surgido una crísis en el seno del ministerio ruso.

El gabinete continuará tal coal se halla constituido.

De las declaraciones de los testigos resulta que el jóven que murió duran te la explosion, cayo nombre no se ha podido averiguar, fué el que arrojó la segunda bomba que dió muerte al emperador.

Niza 26 .- Ayer se celebraron los funerales por las victimas del incendio del teatro de la Opera.

Entre los muertos se hallan algunos extranjeros, citándose el doctor aleman Arend Von Catistad.

A Viena 26 .- Se ha aplazado hasta el 3 de abril próximo la vista de la causa contra los autores y cómplices del asesinato de Alejandro II.

Ha resultado muy compremetida una mujer presa recientemente, la cual segun se cree, sera condenada á muerte.

Ya están nombrados los abogados que han de defender á los reos. El Tribunal especial se compone de seis senadores y cuatro magistrados.

Lisboa 26 - Esta tarde se leerá probablemente en las Cámaras un real decreto suspendiéndolas.

Constantinopla 26.-La última y definitiva proposicion de la Puerta sobre la cuestion torco-helénica, comprende casi toda la Tesalia y una parte del

Epiro, y la orilla izquierda del Arta. Segun dicha proposicion, la ciodad de Arta quedaría para Grecia, y Janina, Metzovo y Prevesa para Turquía.

El proyecto de ceder la isla de Creta ha sido retirado. El nuevo trazado representa próximamente 15.000 kilómetros cuadrados.

GAORTILLAS.

Bien hecho. - El señor Alcalde ha impuesto la multa de diez pesetas á un indivíduo que la noche última se entretuvo desgajando algunas ramas de los árboles de la plaza de San Francisco.

Beneficio. - En breve tendrá lugar el de un paisa nuestro, al cual le ha cabido la suerte de soldado en el presente reemplazo.

Dados los nobles sentimientos del filantrópico pueblo de Alicante, no dudamos que en la noche de dicho beneficio se verán ocupadas todas las localidades del teatro Español, en el cual se efectuará la funcion.

En el número próximo daremos mas detalles.

Lo celebramos. - Ayer se plantaron tres hermosas palmeras que faltaban en el paseo de la Esplanada, y que fueron regaladas por D. Arturo Salvetti.

Colegio. - El viérnes llamaron la atencion las alumnas del nuevo colegio de senoritas del Sagrado corazon que se presentaron en público luciendo un elegante quiforme que estrenaron dicho dia, a semejanza de lo que tienen establecido los mas notables colegios de las grandes capitales.

Celebramos que la nuestra cuente ya con un centro de educacion que hace honor á nuestra localidad y que ha de producir indudablemente brillantes resultados.

El Tónico mas provechoso de todos. -La reputacion adquirida por la Zar zaparrilla de Bristol en todas partes del mundo, como un específico para enfermedades externas es on justo tributo á su eficacia incomparable como depurativo de la saugre. Pero tiene otros méritos que tambien se deben teuer en cuenta. Es el mejor tónico que produce el reino vejetal para el beneficio de los débiles y flacos. Los convalecientes lo encontrarán un admirable restorativo y

vigorador. En los casos de tercianas, | | fiebres biliosas, y debilidad nerviosa. sostiene las fuerzas del paciente y obra especificamente sobre el asiento del mal. En fin es un cordial al mismo tiempo que desinfectante y enriquece la sangre como tambien la purifica. -394. De venta en las principales farmacias

y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañia, en Barcelona.

VARIEDADES.

EL GUARDIAN DE LA CASA.

La escena española está de enhorabuena: Calderon, Lope de Vega, Moratin y Tirso de Molma, recuerdos de gloria ayer, son encarnaciones hoy, de los Echegaray, Selles y Ceferino Palencia: gy que es de estraño? luminares brillan en el cielo, periódicamente, de sigio en siglo y cada vez que tornan á nuestros ojos, es para herir con mas fuerza nuestra retina, con el esplendor de todas las asimilaciones ígneas, que á su paso por el firmamento hallaron: de igual manera la poesía tiene su cielo, su firmamento más hermoso, más deslumbrante en ca da etapa intelectual. Las pléyades del siglo xvi creaciones de Tirso y de Lope de Vega, son vagas, melancólicas, dolces: el alma se aduerme al murmurio suave de la rima, y el pecho late tranquilo al intérvalo de la estrofa, en la cual se condensa como la gota de rocío que tilila en la azocena de la mañana, el pensamiento resbaladizo y vago que tarda en caer sobre el corazon ausioso para impresionarle.

La poesia del siglo xvi cadenciosa en la forma y abstracta en el fondo, mas amanerada que sentida, tovo como los autos sacramentales, algo del himno sagrado y el sello del misterio que aun se entrevé en los espacios intercolumnarios de gotica catedral.

Calderon en el siglo xvII inicia el pensamiento bajo otra forma mas breve, el cielo intelectual aparece mas deslumbrante á nuestros ojos con el effavio de su poderosa fantasia La vida es sueño ya no es Marta la Piadosa de Tirso de Molina; en esta se recrea el espirito con el gracej y la satileza más ó ménos intencionada, más ó ménos inocente; en la primera se eleztriza el corazon y se siente en las sienes el martilleo de la sangre alborotada. El Segismundo airado y fiero, es una creacion vigorosa y robusta de las pasiones humanas desbordadas por el sentimiento.

La tragedia española vertida en el lenguaje riquísimo de Cervantes comienza en esta terrible produccion, y como todo lo enérgico y escepcional, el

pensamiento tiene necesidad de circunscribirse à los estrechos límites de un molde nuevo. la palabra breve, la accion en armonía con la palabra acelerada como el rayo; Moratin en El sí de las niñas quiso atenuar el efecto, dulcificar la aspereza de Calderon y lo consigne aunque convergiendo en la forma y estructura de éste; nada de subterfugios; las descripciones por sí solas bellas, no por la riqueza de la palabra, sino por la riqueza del pensamiento.

La literatura clásica loego recibe el primer matiz del romanticismo, sin advertirlo nadie en El duque de Visco de

Quintana.

Esta es la segonda etapa de nuestro cielo intelectual. El siglo xvIII aleccionado por los anteriores y vertiendo sas propias ideas, su filosofía y sus costumbres, modifica la escena con la imperiosidad misma con que el teatro reclama mayores dimensiones. El corral desaparece v se levanta el templo; esto imprime ya el sello de lo augusto, en Tirso de Molina se reia, en Moratin se lloraba. En la literatura del siglo xvi escribia Góngora á Lope de Vega irónicamente esta satira:

«Por tu vida Lopillo que no borres las diez y nueve torres de tu escudo pues aunque tienes mucho viento, dudo que tengas viento para tantas torres.»

Y en el siglo xvII Calderon pensaba solemnemente con toda la potencia de su genio inmortal, las décimas tan celebradas...

«Sueña el rico en so riqueza que mas cuidados le ofrece, sueña el pobre que padece su miséria v su pobreza... sueña el que á medrar empieza...»

.

Escasamente dos siglos despues don José de Echegaray, otro génio portentoso, gloria de nuestra pátria y orgullo de nuestra sangre, nos asombra coa su O locura ó santidad, esa produccion que tiene su Segismando antagónico, la fiereza material desaparece y queda en su lugar la indómita energía del alma que teme como el armiño manchar su blancura en el lodo de la impureza.

Un Segismundo extraña que hay necesidad de atar, pero en el fondo de la conciencia queda un remordimiento por esta accion alevosa de nuestro siglo que sieute la verdad y se resiste à practicarla escudándose con dos loqueros sombrios como todo lo infame Ceferino Palencia es el Moratin que atenúa, que endulza con El guardian de la casa las asperezas de nuestro moderno Calderon: El guardian de la casa es un código de enseñanza: su saludable influjo llega al corazon de todos. Las eruditas á la violeta han sido sorprendidas en sus necias disertaciones y los tontos tocados en el

hombro; que nuestra sociedad está plagada de Noras y de Pios y de niñas caprichosas que se mecen el cabello á la más mínima contrariedad, desdichadas criaturas que son buenas como dice el D. Justo de Palencia por que si, acaso por un capricho de la suerte que las guarda puras como la oliva que crece en la cruz de dos hojas, se libra del picotazo del tordo.

Ceferino Palencia, jóven aun, su talento precoz, nos ha demostrado que tiene gran conocimiento de la vida. El quardian de la casa es una verdadera joya. Ha desarrollado el argumento mas hermoso de la comedia con una naturalidad que encanta. Cármen es el tipo más perfecto de la niña voluble ociosa, llena de quimeras, de estravagancias, irrascible, loca y en medio de su abandono, discreta é ingénua, cuando dice á D. Justo que trata de ocultarle la pasion de su hijo y aun su mismo interés por ella...

Mire V. las mecedoras cuándo V. viene, yo vuelvo.

¡Cuántas como Cármen, no vuelven apenas, se es ido con el pensamiento á ellas!

El Sr. D. Pio, es un tipo real, un protector de animales que vá á los toros y se deleita con la pasion de la caza. Floros y Albertos hay muchos, lo que es una lástima es que para cada uno de estos no haya un perro que se quede con los faldones de la levita en la boca, en el momento de poner en práctica sus infames designios contra la honra de la mujer.

Qué enseñanza tan grande es El Guardian de la casa. Un perro vigila la houra del hogar, mientras la mujer, la madre invierte el tiempo en sandeces y en tonterias.

Cuántos Somoire á esta hora no habrá devorado el fuego de las chimeneas porque no hay duda, que Bl guardian de la casa es el compendio de un Quijote que desvanecerá muchas ilusiones.

J. P. A.

SECCION LOCAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY .- S. Simeon. SANTO DE MAÑANA. - La anunciacion de nuestra señora.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO ESPAÑOL .-- Gran funcion para hoy .- 8.ª de abono. - La comedia en tres actos, El Forastero.

La pieza valenciana en un acto, Endevina endevinalla & el tio Perico -A las ocho y media en punto.-Entrada general, 3 rs.

Imprenta de Antonie Reus.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA VERDADERA ECONOMIA ESTÁ EN LA

Pañeria v Sastreria Catalana,

calle Mayor, número 20. ELEGANCIA Y BARATURA.

Se acaban de recibir grandes novedades para la temporada de invierne, géneres del país y del extranjero para trajes de caballeros, en Tricets, Gergas, Chaviets, Vicuias y todos cuantos géneros se descen en el ramo de pañería. Padicade confeccionar en esta casa tedas cuantas prendas se le encarguen con prontitud y esmere.

CALLE MAYOR MUMERO 20.



Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.-En Alicante, D. J. Soler, plade San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

2008 Ministerio de Cultura

VOZ y BOCA

Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sars PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz. PRECIO: 12 REALES

Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces SA. I .. id. id. CA. CD. marca.)-Grifos metal. todos números. Estaño superior. Ban lera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrien-

Cobre en planchas, varios gruesos. La en en plancha, varios números. Diamantos superiores para cortar cistales Antonio Guillen Lopez, calle Mayer, números 43,45 y 47, Alicante.

SOLUCION COIRRE

eel Gobierne Frances CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL Exilase el sello

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorósis, Tisis, Caquexia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedadas nerviosas.

COIRRE, Farmacéntico, 79 RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS.

JAHABE Y SOLUCION DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL DOSADOS preparados por el farmacéutico

D. Juan Rodriguez Hernandez.

calle Mayor, número 22, Alicante. El Clorhidro-fosfato de Cal es la preparacion mas ventajosa del fosfato calizo, que no se El Clorhidro-fostato de car es la preparación mas rentajosa del lostato canzo, que no se disuelve en su estado natural sino por la acción del jugo gástrico ó ácido Clorhidrico. Esta preparación reune la acción terapévtica del acido Clorhidrico y la tonica del fosfato calizo, y es tambien la que en menor volúmen contiene mayor cantidad de sustancia me-

El fosfato de Cal es el principal elemento para la nutricion, ocupando el primer lugar entre las sustancias que sirven para reparar las perdidas del organismo. Es por tanto de excelentes y seguros resultados en las anemias, la clorosis, las supuracioa

nes de larga duracion, en los estados nerviosos, las tísis, las convalecensias difíciles y en general todas las enfermedades que reconocen por causa la debilidad yempolrecimiento de la



Dinamisado del D. ADDISON Exijase sobre todos los frascos



Las comunicaciones hechas à la Academia de Medicina de Paris por los Doctores Trousseau, Dujardin, Beaumetz y Grellety, prueban que el empleo del hierro contra la anemia, produce con frecuencia la tísis, y no hace mas que

El único reconstituyente que tiene la propiedad de restablecer el equilibrio entre los glóbulos rojos, la fibrina y la serosidad de la sangre, es el

No puede dudarse de las propiedades de este medicamento despues de las curaciones obtenidas por el Doctor Trousseau en el tratamiento de la tísis, por medio de preparaciones arsenicales y por el Doctor Chrestien de Montpellier en el tratamiento de la anemia y de la debilidad, por medio de preparaciones auríferas.

La combinacion de estos dos Agentes terapéuticos en un mismo tratamiento, ha sido coronada por las Sociedades de Medicina de Lyon y de Tolosa.

Cuando los enfermos hayan leido la nota explicativa que acompaña cada frasco, comprenderán el motivo por qué deben exigir la firma A. GELIN, único preparador, y rehusar todo producto con base arsenical y otros.

Pendeites en MARRID. Agencia Franco-Richard. Series en Calabara.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

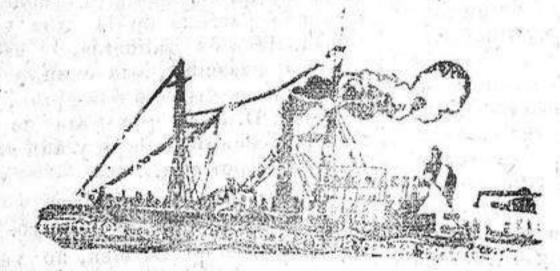
De un cuerpo. De canónigo ó cameras. De matrimouis.

Se recomiendan por sus bnitos dibujos. solidez y precios económicos. Autonio Guillen Lopez, calle Mayer, 13 15 y 17 Alicante.

En Alicante Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez.

coducto con base arsenical à otra. - Precies: 26 reales. - Depôsitos en MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, y R.-J. CHAVARRI, Atocha, 87.

Vapores Correos Trasatlánticos DE A. LOPEZ Y C.



Servicio para Puerto-Rico y la Habana.

	1.3	12	357	ŵ.	S	AI	II	AS	I	E			
BARCEL	NC	A.			1			dias			25	1	
VALENC	IA		s)(i)				>>	»			5	Assistant and	
MALAGA			44		1		>>	>>	7	*	27		
CADIZ.							»	>>	10	>>	30	de cada me	meg.
SANTAN	and the same of	R					>>	>>		À	20		
CORUÑA	0.1	1	1				>>	>		411	21		

Se expenden tambien billetes directos para Mayaguez y Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas

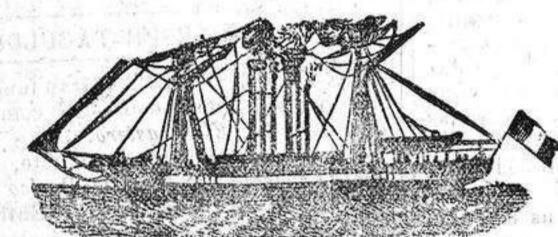
con trasbordo en Puerto-Rico ó la Habana. Rebajas á familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.

Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros. Id. de 3. preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto-Rico y 60

duros á la Habana. Para mas detalles dirigirse á Faes hermanos y compañía, Alicante.

Compañia Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE. POR LOS VAPORES Adela, Navidad, San José, Ville de Cette y Cataluña.



Salidas de Alicante toucs les mié coles a las seis de la tarde

Consignatarios, Sres. G. R. ello é hijo, Calatrava 12

Admiten carga para VALENCIA, BARCELONA, SAN FELIU, PALAMOS, PORT-VENDRES Y CETTE, y vinos para PARIS (Gare Bercy) en combinación con los ferro-carriles del MEDIODIA DE FRANCIA.

VAPORES FRANCESES DE CYP FAURL Y COMP. DE MARSELLA

Alicante, Oran, Cette, Marsella y vice-versa POR LOS VAPORES

Patria Jallia Massilia

Provincia

Syria

Lutetia

Salidas todos los Viérnes, ad nelle i la carga y pasajeros para dichos puntos. Consignatario, Viuda de R. Matasuda, Jorge Juan, 1.

NOTA .- Esta Compaña, en combinación con la delos forre-carriles del Mediodia de Francia. admite carga de vinos para Paris, (Gara Bercy) con trasportes de pipas vacias á precios reducidos.

LINEA DE VAPORES

SEVILLAY MARSELLA,

Segovia, Cuadra y compañia.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA. - Salidas de Alicante.

(á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

OFICINA DE FARMACIA

DEL LICENCIADO

N JOSE SOLL plaza de San Cristóbal, en ALICANTE.

Pastillas pectorales balsámicas. El efecto de estas pastillas es sumamente eficaz para combatir la tos crónica, la tisis pulmonar, el asma, los catarros recientes y envejecidos, principalmente cuando hay talta de fuerza para espeler la slema demasiado inspirada: sobre todo las personas que por su edad ó

estenuadas por largos padecimientos carecen de la energia suficiente: curan por su virtud balsámica la ronquera, la respiracion cansada, pérdida de voz é irritaciones de la garganta, etc., etc. USOS Y DÓSIS.

Se toma una pastilla cada dos horas y tres al acostarse. Es conveniente ne escederse de esadósis. Los niños de corta edad no deben usar estas pastillas.

PILDORAS BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. De venta en las principales farmacias y droguerias.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Viccute Ferter y compañía, Barcelona.

ESTOWAGO

Referente á las enfermedades de este órgano hemos leido esta importante carta:

Tarragona 23 de Setiembre de 1870 Sr. D. Juan Andres y Fabia, Vaiencia. Muy señor mio: No sé si habra nota lo Vd. que la farmacia del Sr. Ferrer, de Castellon, ha hecho algun consumo de su Purgante ó refresco gaseoso tónico-purgativo con hierro. Sin duda le he proporcionado yo la mayor parte de dicho consumo, pues habiendo llegado á mis manos casualmente uno de sus Prospectos, aconsejé su uso à un desgraciado que estaba próximo al sepulcro y que hoy, l ueno y sano ya, no sabe como agradecerme aquel inocente consejo que le dió la vida. Este es D. Mariano Toyas, ordenanza de comunicaciones en Vinaroz, donde he estado empleado hasta hace poco; y hoy, habiendo. sido trasladado a Tarragona, desde aquí ofrezco à Vd. mis respetos como telegrafista y como pintor al óleo.

Los efectos del citado medicamento son maravillosos, y yo mismo recibo su inmenso beneficio con su uso para combatir la bilis; manifestandole ademas que á un enfermo muy crónico ha bastado sólo una caja de su medicina para curarle hasta el extremo de que nada se resiente, habiéndole tomado momentos antes de terminar la fermentacion, quedando perfectamente bueno, y prestando el servicio de peaton de Vinaroz ó San Jorge y Rosell, con doce horas de marcha todos los

Es muy largo lo que sobre el particular pudiera manifestar à Vd., atreviendome à decirle que, si algun indivíduo de mi familia desgraciadamente fuera invadido de la enfermedad epidémica remante hoy en Barcelona. solo este medicamento le seria administrado ya que mi conflauza en él es tal que dudo pueda existir ninguna otra preparacion que malenga en tan buen estado el estómago y el vientre, ni que los cure tan rapidamente, ánn cuando se encuentren afectados. Yo, además de emplearlo como he dicho ya, para combatir las enfermedades del estómago, le empleo tambien como simple purgante hasta en mis niños.

Deseando merecer de la amistad de Vd., me atrevo á suplicarle acepte mis respetos y disponga como gusto de su afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M., I árlos Guart Depositarios,-Farmacias de los señores



PERGANTES, ANTI - BILIOSAS, De accion facil y segura . toleradas por los estómagos más delicados. Se venden á 6 rs caja en las princi_

pales farmacias. Derósito: Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

El vapor inglés Nile. Actualmente en este puerto. Saldrá del mismo del 30 al 31 del c rriente para el Norte de Francia admitiendo carga para Paris (Gare Barcy) Consignatarios los Sres. J. L. Raymundo y C. Puerta del Muelle,



Besós. Saldrá el 29 del actual para Portvendres y Cette. Admite carga y pasage.

Lo despachan Viuda é Hijos de G. Carratalá. San Fernando, 25.

SERVICIO SEMANAL FIJO

entre Alicante, Cette y Marsella. Por los vapores Guadalete y Guadiana salidas de Alicante todos los domingos para Valencia, Cette y Marsella.

Admitiendo carga y pasageros. Consignatarios, Faes Hermanos y compañia, Princesa, 24.

EXPULSION COMPLETA

la Tænia o Solitaria

EN EL

mismo dia que se tomen las Capsulas Tænifugas de

MORENO MIQUEL

2. Arenal. 2 .- Madrid.

Precios: 60 rs.; y con el aumento de cinco rs. se remite certificado á provincias y Portugal. Alicante: Unico depósito farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

Mayor 51, frente á las casas Consistoriales

JARABES TÓNICO-RECONSTITUYENTES

preparados por AGUILO, FARMACEUTICO.

Jarabe de rábano yodado. Uno de los medicamentos modernos de gran aplicacion y del que han obtenido los médicos favorables resultados, es sin disputa el Jarabe de rábano vodado. El que ofrecemos preparado en frio y con las plantas frescas, contiene los principios activos de éstas en su integridad, los que unidos al yodo constituyen un melicamento precioso de seguros efectos en las atecciones escrofulosas, raquitis, anémia, clorósis, falta de apétito y demás enfermedades procedentes de la debilidad del temperamento.

Jarabe de yoduro ferroso, (fórmula de Blancard.) De iguales usos que el anterior es este jarabe que tiene entre sus componentes al yodo y al hierro activos, alternantes y reconstituyentes, de fácil administracion y sabor agradable y de resultados tan seguros como el an-

terior, para la curacion de las mismas enfermedades.g Jarabe de quina ferruginoso. Conteniendo los princípios activos de la quina en union con el hierro, es una buena forma para la administracion de ambos, siendo de sabor agradaqle, fácilmente asimilable y sumamente recomendado por las notabilidades médicas como activo reconstituyente para combatir las mismas enfermedades que los anteriores.

Uso de estos jarabes. Una cucharada grande antes de la comida y cena; cucharadas pebueñas para los niños. No se use cuchara de metal. Farmacia de Aguiló, Mayor, 51, frente á las Casas Consistoria-

les, Alicante.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea.

Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LATOS ronca y fatigosa que es síntoma casi siempre de tísis y catarros pulmonares, disminuye muchisimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo. Continua y pertinaz producida por un gran herpético, se corrige al momento con esta pasta y desaparece luego con el ausilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas escesivamente nervicsas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral.

C ferina ó de coqueluche que ataca con tanta O pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta esputos sanguineos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

S catarral ó de constipado y la llamada vulgar-mente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosisimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducia de una manera insufrible. Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una sim-

ple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado. Este gran medicamento es, pues, siempre segu-o para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio. Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques mas fuertes de Asma, se sien-

te al instante un gran alivio. La espectoracion se produce mas facilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego li-

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con estraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas. LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante

uno dentro la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelo-na, y se hallarán tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y de América, as: e ino en Francia, Italia y Portugal.

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas. Hachas. Garlopas. Cepillos. Junteras. Guillames. Tenazas. Alicates. Cortafrios. Visagras. Limas, Escofinas. Sierras. Serruchos.

Verdugos.

45 T 17.

280

Compases. Terrajas. Trincadores. Ficheros. Saca boca los. Triangulos. Barrenas. Berbiquies. Fermones. Gubias. Roblones. Escuadras. Destornilladores. Cuchillas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 13

un coche de alquiler en buen nso,

AGENCE DE VIN

pour Humbourg (Allemagne).

parfaitement l'article de vins, qui est connu

et bien introduit chez les marchands en gros

de sa ville, désire représenter des maisons

de premier ordre pour la vente en gros des

Des references de premier ordre seront

données. De premieres maisons qui font

exclusivement le commerce en gros sont

priées de s'adresser sous les initiales H.

01229 à l'office de publicité Messieurs

Haasenstein et Vogler à Hambourg.

vins d'Espagne.

Un négociant de Hambourg, connaissant

Calle de Jorge Juan, frente al correo. darán razon.

2008 Ministério de Cultura